

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 26886** *AVISOS AVERÍAS Y REPARACIONES CASTILLA, S. L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TOMIRAGAS, S.L.U.
SAMIRA INSTALACIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que en fecha 30 de junio de 2012, el socio único de las mercantiles mencionadas a continuación acordó por unanimidad, la fusión por absorción de TOMIRAGAS, S.L.U. y de SAMIRA INSTALACIONES, S.L.U. (sociedades absorbidas) por AVISOS AVERÍAS Y REPARACIONES CASTILLA S. L.U. (sociedad absorbente), de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 LME, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en los términos del artículo 44 de la LME.

Madrid, 30 de junio de 2012.- José Ramón Amondarain Echeconaenea, Administrador único de Tomiragas, S.L.U., Samira Instalaciones, S.L.U. y de Avisos, Averías y Reparaciones Castilla, S.L.U.

ID: A120068134-1